



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** PROPUESTA DOCTOR HONORIS CAUSA ARMIN VON BOGDANDY

---

**VISTO:**

El EX-2020-00162844-UNC-ME#FD, mediante el cual Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba formulan la propuesta de otorgar el grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al señor Profesor Doctor Armin von Bogdandy;

**Y CONSIDERANDO:**

Que avalan esta propuesta el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler y los señores Profesores: Dr. Pablo Riberi, Profesor Dr. Antonio María Hernández, Dr. Jorge Barbará, Dr. Hugo Seleme, Dr. José Fernando Márquez y Dr. Guillermo Tinti;

Que el propuesto catedrático reúne sobradas cualidades y antecedentes que justifican la propuesta presentada, conforme currículum agregado, entre las cuales, sucintamente se destacan: entre 1979 – 1984 completó sus estudios de derecho, primer examen estatal (equivalente a LL.B./JD), habiendo alcanzado tempranamente su doctorado con tesis doctoral en derecho, financiada por una beca del estado de Baden Württemberg en Teoría del Estatuto de Hegel (derecho), Friburgo / Breisgau. Una vez superada la denominada ‘habilitación’ –requisito indispensable para dar clases en Alemania-, von Bogdandy fue nombrado Catedrático de Derecho Público, Derecho Europeo, Derecho Económico Internacional y Filosofía en la Universidad Goethe, en Frankfurt am Main. Se desempeña, desde hace casi dos décadas, como Director del Instituto Max-Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, el cual fue fundado en Berlín en 1924 y refundado en Heidelberg por la sociedad Max Planck en 1949. Ha sido Juez y ha presidido el Tribunal de Energía Nuclear de la OECD, con sede en París (2001-2014). Ha sido miembro del Consejo Alemán de la Ciencia Wissenchaft (2005-2008) y ha sido también miembro del Comité Científico de la Agencia para los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2009-2013). Ha sido distinguido con innumerables premios y honores, entre otros: Doctor y Profesor Honoris Causa Eötvös Loránd University Budapest, Hungría (2020) Doctor Honoris Causa Universidad Nacional de Tucumán, Argentina (2017) Premio Internacional de Investigación “Héctor Fix Zamudio” of the Universidad Nacional Autónoma de México (2015) Mazo of the Interamerican Court of Human Rights “en reconocimiento por extraordinario aporte en la difusión y fortalecimiento de los derechos humanos” (2015), Ganador del premio Gottfried Wilhelm Leibniz (2014), Premio a los logros científicos destacados en el campo de los fundamentos del derecho y la economía de la Academia de Ciencias de Berlín-

Brandeburgo (2008), Premio "Libros legales del año" (2000). Se ha destacado por sus aportes al estudio de los derechos humanos desde los fundamentos de la dogmática jurídica y desde el derecho comparado. Merece especial atención su estímulo y protagonismo directo en el llamado 'diálogo transatlántico' que permite comprender mejor cómo funcionan los sistemas regionales y como los mismos coadyuvan a la estabilización del constitucionalismo democrático, ocupándose especialmente en la formalización teórica de lo que hoy es reconocido en los foros académicos como el Ius Constitutionale Commune en América Latina (ICCAL). Es autor de prolífica, invaluable y trascendente obra en su especialidad, habiendo realizado diversos aportes en las materias de análisis;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el otorgamiento del grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al señor **Profesor Doctor Armin von Bogdandy**.

**Artículo 2:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.